

MINISTERIO DE INDUSTRIA

4895

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio de Palencia, a instancia de «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», con domicilio en Palencia, avenida General Goded, número 31, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica aérea, simple circuito a 30 KV. de tensión, que se construirá con conductores de aluminio-acero de 288,3 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados por apoyos metálicos, mediante cadenas de aisladores. Su longitud total será de 12,989 kilómetros, de los cuales 3,681 kilómetros afectarán a la provincia de Palencia y los restantes, a la de Burgos. Tendrá su origen en la subestación transformadora que «Electra de Viesgo, S. A.», tiene en funcionamiento en Osorno (Palencia), y su final, en la subestación transformadora y de distribución que se instalará en la localidad de Melgar de Fernamental, de la provincia de Burgos.

La finalidad de esta línea será la de transportar energía a la zona de distribución de la Empresa peticionaria en la provincia de Burgos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria de Palencia y Burgos.

4896

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados las dos primeras concesiones y por falta de trabajos la última, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.631. «Dominica». Estación, 64. Monteo y Pizarral de Salvatierra.

2.697. «Angelita 2.ª». Estación, 24. Navafrias.

5.001. «San Andrés». Wolframio y estaño, 70. Saucedo.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Salamanca, 8 de enero de 1976.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

4897

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.868.—Línea a 25 KV. a E. T. 3.484, «Urbanización Cunit Diagonal Zona Sur».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 589 metros, para suministrar a la E. T. número 3.284, «Urbanización Cunit Diagonal Zona Sur», de 50 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.483, «Ensanche Cunit y Cunit Diagonal».

Presupuesto: 1.174.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit.

Finalidad: Suministro de energía a la urbanización.

Vista la documentación presentada por su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.160-C.

4898

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.933.—Línea a 25 KV. a E. T. número 36.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 238 metros, de unión entre E. T. 3.382 y P-47 de línea E. R. Universidad Laboral «Circuito Laboral D, L. T. 36.

Presupuesto: 297.024 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.159-C.

4899

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A.T. 72/75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, derivación a E. T. número 2.055 y un centro transformador para servicio de urbanización de «Purroy y Cia», en Caspe, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana» la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito a 25 KV., de 90 metros de longitud, derivada de la existente a E. T. 2.034, zona de la Rigüela. Conductores aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador de 250 KVA. a 25.000/330-220 voltios y su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 8 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.201-C.